3º. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de diciembre de 1984.– El Consejero, P.A., y el Vice-consejero, Eduardo Rejón Gieb.

ORDEN¹ de 13 de diciembre de 1984, por la que se da canformidad a la enajenación mediante subasta pública de 44 parcelas ubicadas en el Poblado de Sacramento, de los bienes de propios del Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan (Sevilla).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento, se ha dado cumplimiento a lo establecido en los atículos 189 a 191 de la Ley de Régimen Local, 94 a 106 del Reglamento de Bienes, Ley 40/81, de 28 de octubre y demás preceptos de generol aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de Julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, y ol amporo de lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidod Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1º. Prestar conformida a la enajenación mediante subasta pública de 44 parcelas en el Poblado de Sacramento, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión del día 19 de julio de mil novecientos ochenta y cuatro (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 203 de tres de septiembre del mismo oño), y cuyo descripción es la siguiente:

Primer grupo: 144.000 pesetas por 20 parcelas total 2.880.000 pesetas.

Segundo grupo: 96.859 pesetas por 8 parcelas total 774.872 ptas.

Tercer grupo: 95.550 pesetas por 16 parcelas total 1.528.800 pesetas.

2º Comunicar la presente conformidad al Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

3º. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de dociembre de 1984.– El Consejero, P.A., y el Vice-consejero, Eduardo Rejón Gieb.

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 2 de enero de 1984, del Director de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convocan a los Ayuntamientos andaluces para la dotación de huertos escolares-urbanos

El Director de la Agencia de Medio Ambiente, en virtud de las facultades que le confiere la Ley 6/84 de 12 de junio, convoca a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma para la dotación de recursos necesarios, en orden a poner en marcha diversos huertos escolaresurbanos.

Los Ayuntamientos interesados en participar en esta experiencia educativa deben enviar sus proyectos y disponibilidades de terrenos adecuados, conforme a lo dispuesto en la Orden de 18 de diciembre de la Consejería de Educación y Ciencia, publicada en el B.O.J.A. de fecha 4 de enero de 1985.

Los usuarios de estos huertos urbanos podrán ser tanto alumnos de colegias de la zona como ciudadanos pertenecientes a Asociaciones de vecinos, ecologistas o culturales en general.

Sevilla, 2 de enero de 1985. – El Director de la Agencia, Tomás de Azcárate.

CONSEJERIA DE HACIENDA

CIRCULAR de 13 de noviembre de 1984, de la Intervención General sobre confección de nóminas y descuentos que deben figurar en las mismas.

Ante la necesidad de unificar los criterios a seguir por las Habilitaciones de Personal de esta Comunidad y debido a la problemática que se está planteando en cuanto a las retenciones practicadas en las nóminas y al observar el no estricto cumplimiento del Decreto 20/1983, por el que se dispone el pago de haberes y retribuciones de personal de la Junta a través de Entidades de crédito, es por lo que esta Intervención General procede a reglar las siguientes actuaciones:

1º. Los descuentos que se practicarán en las nóminas serán aque-

llos que tienen carácter obligatorio. Estas retenciones son: I.R.P.F., Seguridad Social, Derechos Posivos, MUFACE, I.S.F.A.S., M.U.N.P.A.L., Mutualidad de Seguridad e Higiene y Retenciones Judiciales.

- 2º. Los habilitados son responsables de la confección del modelo 190 que ha de presentar en la Delegación de Hacienda antes del 25 de enero de cada año y que justificará el ingreso de las retenciones de I.R.P.F. que efectuará esta Intervención General.
- 3º. Para el procedimiento a seguir en el pogo de la cuoto de la Seguridad Social es aplicable en su totalidad la Orden de 30 de agosto de 1984, publicada en B.O.E. de 1 de septiembre.
- 4º. Por los descuentos por Derechos Pasivos y MUFACE, deben confeccionarse una relación por cada retención, de funcianarios afectados por dichos descuentos. El importe de cada relación tiene que coincidir con el total deducido en nómina (según modelo adjunto).

Asimismo, las relaciones correspondientes a MUFACE han de distinguir los funcionarios que pertenecen al Fondo General de los pertenecientes al Fondo Especial, con arreglo a la Circular de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno que se envió en su día a todas las. Consejeríos.

- 5º. Las retenciones del I.S.F.A.S., M.U.N.P.A.L. y Mutualidad de Seguridad e Higiene continuorán practicándase como en lo actualidad, reolizándose por los Habilitados la propuesta de pago de la cuota patronal y remitiendo a esta Intervención General fotocopia del O.P. de la nómina donde se practicó la retención en formalización de este descuento.
- 6º. En cuanto a las Retenciones Judiciales, cada hobilitado remitirá a esta Intervención certificado mensuol en el que se haga constar: a) funcionario que esté sujeto ol descuento; b) mes al que se refiere la retención; c) persona o entidad a la que haya que satisfacer el pago; d) c/c en la que debe ingresarse el importe (según modelo adjunto).
- 7º. El resto de los descuentos se practicarán por los Hobilitados sobre el líquido percibido de la nómina, siendo cada habilitado responsable de su ingreso en cada Organismo o Mutualidad, en el mes siguiente a su retención.

Lo que comunico a V.I., para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, 13 de noviembre de 1984

| NOMBRE Y APELLIDOS | Nº D.N.I. | Nº REGISTRO PERSONAL | CUOTA RETENIDA |
|-----------------------|-----------|-------------------------|-------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | : | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | • | |
| · | | | |

| (Cargo que ocupa e | , |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| CERTIFICO: | |
| Que el presente descuento en concepto de Retención pondiente a | |
| Dicha cantidad se abonará a | |
| Y para que conste y a petición de la Intervención Gener jería de Hacienda de la Junta de Andalucía firmo el pre a de | sente en Sevilla |

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 16 de octubre de 1984, por la que se crea en la lacalidad de Punta Umbría (Huelva) una Sección de Formación Profesional de primer grado.

Con el fin de atender la creciente demanda de puestos escolares de Formación Profesional, es preciso incrementar el actual número de Centros públicos en el citado nivel educativo, en consecuencia:

Esta Consejería al amparo del Real Decreto 3936/82 de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios a nuestra Comunidad Autónoma en materia de educación, y vistos los informes favorables emitidos por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Huelva, así como el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Punta Umbria de fecha 20 de agosto de 1984, ha dispuesto:

Primero: Se crea en la localidad de Punta Umbría (Huelva) una Sección de Formación Profesional de primer grado, con una capacidad de 160 puestos escolares, dependiente del Instituto Politécnico de Formación Profesional de Huelva y en las que se cursarán las enseñanzas de Formación Profesional de primer grado siguientes:

ormación Frotesional de primer grado siguientes: Rama Hostelería y Turismo. Profesión Servicios. Rama Electricidad y Electrónica. Profesión Electricidad. Para la impartición de las enseñanzas autorizadas será condición indispensable que el número de alumnos de primer curso de cada profesión supere los 30.

Segundo. La citada Sección entrará en funcionamiento el curso académico 1984-85.

Tercero. Los gastos de personal docente, moterial fungible y mobiliario serán sufragados con cargo a los presupuestos de la Consejería.

Cuarto. Los gastos de funcionamiento, no incluidos en el apartado anterior, así como el material inventariable y de equipamiento necesario para la puesta en marcha de la Sección que se crea, serán sufragados por el Ayuntamiento de la localidad mencionada.

Quinto. Se autoriza a la Dirección General en Ordenación Académica para adoptar cuantas medidas considere oportunas para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Sevilla, 16 de octubre de 1984

MANUEL GRACIA NAVARRO Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1984, por la que se concede subvención a la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vista la necesidad de dotar económicamente al Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Sevilla, para el desarrollo de sus actividades durante el curso académico 1984-85, el Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, en uso de las facultades que tiene conferidas ha resuelto:

Conceder a la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la cantidad de seiscientas cincuenta mil pesetas (Pesetos: 650.000) con cargo al crédito 20.01.421 «Subvenciones a Organismos Autónomos Administrativos para Promoción de Actividades Docentes y Cursos de Verano», en concepto de aportación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía con destino al Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Sevilla, para su funcionamiento durante el curso 1984-85.

Sevilla, 14 de diciembre de 1984

MANUEL GRACIA NAVARRO Consejero de Educación y Ciencia

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1984, por la que se anuncia concurso subasta para la adjudicación de las obras de «Refuerzo del firme en la carretera N-342, de Jerez a Cartagena, p.k. 170,0 al 173,7; tramo Antequera-Archidona; provincia de Málaga. Clave: JA-1-MA-108».

Se anuncia concurso subasta de la obra siguiente: «Refuerzo del firme en la carretera N.342, de Jereza Cartagena, p.k. 170,0 al 173,7; tramo Antequera-Archidona. Provincia de Málaga.

Presupuesto de contrata: 63.616.552,00 pesetas. Plazo de ejecución: 3 meses. Clasificación requerida:

Grupo

Clave: JA-1-MA-108».

subgrupo

Categoría

Fianza provisional: 1.272.331,00 pesetas.

El Proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Málaga y en la Dirección General de Infraestructuro, de la Consejería de Política Territorial, Avda. República Argentina, núm. 23, 8º planta, en Sevilla de 9 a 13 horas.

La admisión de proposiciones para esta licitación será hasta las 13

horas del día 21 de enero de 1985, en el Registro General de la Consejería de Política Territorial Plaza de la Contratación núm. 3, Sevilla.

El modelo de proposición deberá ajustarse al que obra como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se efectuará, por la Mesa de Contratación constituida al efecto, a las once horas del día 25 de enero de 1985.

No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratas del Estado.

Sevilla, 17 de diciembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1984, por lo que se anuncia la confratación directa de las obras de «acandicionamiento. Mejora de curvas en la carretera C-327, de Andújar a Lucena, p.k. 67,500 al 68,060; tramo Baena-Valenzuela; próvincia de Córdoba. Clave: JA-2-CO-107».

La Consejería de Palítica Territorial ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantos empresarios puedan estar interesados en la ejecución por el procedimiento de contratación directa de las obras:

«Acondicionamiento. Mejora de curvas en la carretera C-327, de Andújar a Lucena, p.k. 67,500 al 68,060. Tramo Baena-Valenzuela. Provincia de Córdoba. Clave: JA-2-CO-107».

Presupuesto de contrata: 18.594.681,00 pesetas. Plazo de ejecución: 6 meses. Clasificación requerida:

Grupo G

Subgrupo

Categoría

El Proyecto, Cuadro de Característas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Córdoba y en la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Política Territorial, Avenida de República Argentina, núm. 23, 8º planta, en Sevilla de 9 a 13 horas.

La admisión de proposiciones será hasta las 13 horas del día 21 de enero de 1985, en la Dirección General de Infraestructura.

El modelo de proposición deberá ajustarse al que obra como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 17 de diciembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1984, por la que se convoca concurso público para la contralación de suministro de diez ordenadores de mesa con destino a la Dirección General de Infraestructura (Servicio de Carreteras).

Se anuncia concurso público para la contratación de suministro de 10 ordenadores de mesa con destino a la Dirección General de Infraestructura (Servicio de Carreteras).

Presupuesto total: 8.200.000,00 pesetas. Fianza provisional: 164.000,00 pesetas. Fianza definitiva: 328.000,00 pesetas. Plazo de ejecución del suministro: 2 meses.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el modelo de proposición y demás documentos, se encuentran de manifiesto en la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Política Territorial, Avda. de República Argentina, núm. 23, 8º planta, en Sevilla, donde podrán examinarse y recogerse por los interesados los días laborables, de 9 a 13 horas.

La admisión de proposiciones para esta licitación será hasta las 13 horas del día 21 de enero de 1985 en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, plaza de la Contratación, núm. 3, Sevilla.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación constituida al efecto a las 11 horas del día 24 de enero de 1985 en la sala de Juntas de la Consejería, plaza de la Contración, núm 3, Sevilla.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de diciembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 3 de enero de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la construcción de 16 viviendas en Laujar de Andarax (Almería).

Se anuncio concurso-subasta para la adjudicación de la construcción de 16 viviendas en Laujar de Andarax (Almería).

Presupuesto de Contrata: 50.591.039 pesetas Plazo de ejecución: 12 meses Fianza Provisional: 1.011.821 pesetas Clasificación requerida: C-2, e

El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares es-

tarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Almería y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Política Territorial en Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las 13 horas del día 21 de enero 1985 en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratración nº 3. No se admitirán proposiciones por correo.

La Proposición Económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, reintegrado con 25 pesetas.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 10 horas del día 28 de enero 1985, en la Sala de Juntas de la Consejería de Política Territorial.

Los Documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Clásulas Administrativas particulares. El importe de los anuncios tanto de los oficiales como los de Prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 3 de enero de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 3 de enero de 1985, por la que anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la construcción de 51 viviendas en Dalias-Ejido (Almería).

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la construcción de 51 viviendas en Dalías-Ejido (Almería).

Presupuesto de Contrata: 84.657.726 pesetas Plazo de Ejecución: 15 meses Fianza Provisional: 1.693.155 pesetas Clasificación requerida: C-2, e

El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Almería y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Política Territorial en Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

El plazo de presentación de praposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las 13 horas del día 21 de enero 1985 en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratración nº 3. No se admitirán proposiciones por correo.

La Proposición Económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, teintegrado con 25 pesetas.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 10 horas del día 28 de enero 1985, en la Sala de Juntas de la Consejería de Política Territorial.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El importe de los anuncios tanto las oficiales como los de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 3 de enero de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 3 de enero de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la construcción de 10 viviendas en Gador (Almería).

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la construcción de 10 viviendas en Gador (Almería).

Presupuesto de Contrata: 36.825.270 pesetas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Fianza Provisional: 736.505 pesetas.

Clasificación requerida: C-2, d.

El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares es-

tarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Almería y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Política Territorial en Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el 8oletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las 13 horas del día 21 de enero 1985 en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratración nº 3. No se admitirán proposiciones por correo.

La Proposición Económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulos Administrativas particulares, reintegrado con 25 pe-

setas.

La apertura de praposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 10 horas del día 28 de enero 1985, en la Sola de Juntas de la Consejería de Política Territoriol.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El importe de los anuncios tanto los oficiales como los de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 3 de enero de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 3 de enero de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la canstrucción de 50 viviendas en los Barrios (Cádiz).

Se onuncia concurso-subasta para la adjudicación de la construcción de 50 viviendas en los Barrios (Cádiz).

Presupuesto de Contrata: 109.417.197 pesetas. Plazo de ejecución: 18 meses. Fianza provisional: 2.188.344 pesetas. Clasificación requerida: C-2, e.

El Proyecto y el Pliega de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Cádiz, y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Política Territorial en Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de los diez a las trece horas.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resalución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y términará a las trece horas del día 21 de enero de 1985, en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación nº 3. No se admitirán proposiciones por correo.

La Proposición Económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegro con 25 pesetas.

La apertura de proposiciones se realizará por la Meso de Contratación a las 10 horos del día 28 de enero de 1985 en la Sala de Juntas de la Consejería de Política Territorial.

Los dacumentos que deban de presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El importe de las anuncios tanto oficiales como los de prensa serán de cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 3 de enero de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 3 de enero de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la construcción de 50 viviendas en Pueblo Nuevo-Peñarroya. (Córdoba).

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la construc-

ción de 50 viviendas en el Pueblo Nuevo-Peñarroyo (Córdoba). Presupuesto de Contrata: 104.680.427 pesetas. Plazo de ejecución: 18 meses.

Plazo de ejecución: 18 meses. Fianzo provisional: 2.093.609 pesetas. Clasificación requerida: C-2 e.

El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Córdoba, y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Política Territorial en Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de las diez a las trece horos.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y términará a las trece horas del día 21 de enero de 1985, en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sito en la Plaza de la Contratación nº 3. No se admitirán proposiciones por correo.

La Proposición Económica se ajustaró al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegro con 25 pese-

La apertura de proposiciones se realizaró por la Meso de Contratación a las 10 horas del día 28 de enero de 1985, en la Sala de Juntas de la Consejería de Política Territorial.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativos Particulares. El imparte de los anuncios tonto los oficiales como los de prensa será de cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sida declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 3 de enero de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO Consejero de Político Territorial

RESOLUCION de 3 de enero de 1985, por lo que se anuncia concurso-subosta para la adjudicación de la construcción de 16 viviendas en Gerena (Sevilla).

Se anuncia concursa-subasta para la adjudicación de la construcción de 16 viviendas en Gerena (Sevillo).

Presupuesto de Contrata: 46.064.116 pesetas. Plazo de ejecución: 12 meses. Fianza provisional: 921.282 pesetas. Clasificación requerida: C-2, d.

El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Sevilla, y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Política Territorial en Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de las diez a las trece horas.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucío y términará a las trece horas del día 21 de enero de 1985, en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación nº 3. No se admitirán proposiciones por correo.

La Proposición Económica se ajustará ol modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegro con 25 pesetar.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 10 horas del dío 28 de enero de 1985 en la Sala de Juntas de la Consejería de Palítica Territorial.

Los documentos que deben presentar los licitodores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El importe de los anuncios tanto los oficiales como los de prensa será de cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 3 de enero de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO Consejero de Política Territorial

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA

ANUNCIO de Servicio Territorial de Granada, sobre solici-

tud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrotiva, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. Domicilio: Granada — Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: I Línea Cuevas del Campo-Negratín-C.H. Guadalquivir. Il Líneas a C.T. «La Granja».

III C.T. «Huerta Real».

Final: † C.T. «Freila-Puebla» (entrada y salida) y C.T. «Abatel-Zújar». †† C.T. «La Granja-Baza» y III C.T. «Cortijo Cossio». Benamaurel. Términos municipales afectados: Freila-Zújar-Baza-Benamaurel. Tipo: Aéreas.

Longitud en Km.: 10,047; 2,482 y 1,562.

Tensión de servicio: 25/20 KV.

Conductores: Al. Ac. de 116,2; 54,59 y 54,59 mm².

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3–E–100 (1507) y 3–E–40 (1503) Potencia a transportar: 5.000–1.000 y 1.000 KVA

ESTACION TRANSFORMADORA

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 25.197.405 pesetas.

Finalidad: Desmontar los tramos de las actuales líneas que quedarán inundadas con la nueva Presa de Negratín.

Referencia: 3545/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada. Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 23 de noviembre de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.

ANUNCIO del Servicio Territorial de Jaén sobre admisión definitiva de la Concesión Directa de Explotación nombrada «San Cristóbol», núm. 15.892, en las términos municipoles de Santa Elena y Lo Carolina.

El jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía en Jaén, hace saber:

Que solicitado por Don Cristóbal Rumí Martínez, domiciliado en La Carolina, ha sido admitida definitivamente la solicitud de la siguiente Concesión Directa de Explotación minera:

Números 15.892. Nombre: «San Cristóbal». Superficie: 18 cuadrículas mineras. Recursos: Sección C) -Barita-, Paraje: «Carretera de la Aliseda», «Río de la Campana» y otros. Términos municipales: Santa Elena y La Carolina.

Lo que se hace público con el fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el ortículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 17 de noviembre de 1984.— El Jefe del Servicia Territorial, Antonio Molina Rivas.

ANUNCIO del Servicio Territoriol de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y decloración en concreto de utilidad público, de la instoloción eléctrico que se cito.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en este Servicio Territorial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente: Peticionario: Compañía Sevillona de Electricidad, S.A.

Domicilio: Paseo de la Estación, 27. Jaén.

Finalidad de la instalación: Evacuoción de lo energía producida en la Central «Racioneros» y seccionamiento de las seis líneas que se unen en esta zona, para mejorar el servicio conforme a las previsiones del PLANER.

Características: Construcción de un nuevo centro de Seccionamiento y Transformación denominado «Racioneros», en las inmediaciones de la central hidroeléctrica de igual nombre, término municipal de Jaén, dividida interiormente en 8 celdas, con transformador de 20 KVA en la nº 7 y equipos para seccionamiento de líneas en las restantes y ejecución de variantes de líneas existentes, siguientes:

Tramo AB. Línea aérea de simple circuito con 144 mts.

Tramo BC. Línea de doble circuito con 84 mts.

Tramo ED. Línea de doble circuito con 40 mts. Tramo BE. Línea de simple circuito con 15 mts.

Conductores de Al-ac. de 54,6 mm²., aisladores de cadenas suspendidas y apoyos metálicos de diferentes tipos.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto pesetas: 6.637.225.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Paseo de la Estación, nº 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 26 de noviembre de 1984 — El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.

ANUNCIO del Servicia Territorial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y decloración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrica que se cita.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en este Servicio Territorial con abjeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Paseo de la Estación, 27. Jaén.

Finalidad de la instalación: Adaptación y reforma de entronques y derivaciones de líneas a 20 KV., de la línea aérea Alcalá-Montefrío; para mejorar los suministros en el sector conforme a las previsiones del PLANER.

Características:

Derivación Cañada Ambar. Nuevo tramo de línea en apoyos metálicos, conductor LA-30 y cadenas de amarre, con 126 metros de longitud.

Derivación de Villalobos y Peñuelas. Nuevo tramo de línea en apoyos metálicos, conductor LA-56 y aisladores de cadena, con 600 metros de longitud.

Derivación El Aguila. Reforma de la línea existente, en su primer tramo de 50 metros de longitud, con apoyos metálicos, para seccionador y fusibles de protección.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto pesetas: 2.155.802.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Paseo de la Estación, nº 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicada, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 27 de noviembre de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.

ANUNCIO del Servicio Territorial de Jaén, sabre solicitud de autorización administrativo, oprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrico que se cita.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en este Servicio Territorial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Paseo de la Estación, 27. Jaén.

Finalidad de la instalación: Mejorar los suministros eléctricos en la localidad de Santiago de la Espada y anejos, conforme a las previsiones del PLANER.

Características: Establecimiento de nuevas redes de distribución en baja tensión, en sustitución de las antiguas existentes en Sontiago de la Espada y anejos de La Matea, Las Nogueras y Huerta del Manco, que estarán constituidas por cable trenzado de diferentes secciones, con aislamiento de polietileno reticulado.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto pesetas: 25.602.611.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Paseo de la Estación, nº 42 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anun-

Jaén, 27 de noviembre de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.

> ANUNCIO del Servicio Territorial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

De acuerdo con lo estoblecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en este Servicio Territorial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillano de Electricidad, S.A.

Domicilio: Paseo de la Estación, 27. Jaén.

Finalidad de la instalación: Mejorar los suministros eléctricos en la lacalidad de Santa Elena, conforme a las previsiones del PLANER.

Características: Establecimiento de una nueva red de distribución en baja tensión, en sustitución de la antigua existente, que será alimentada desde los centros de transformación «Pueblo» y «Mesón», y estará constituida por cable trenzado de diferentes secciones, con aislamiento de polietileno reticulado.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto pesetas: 12.999.210.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Paseo de la Estación, nº 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 29 de noviembre de 1984.- El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANS-**PORTES**

CORRECCION de errores del Anuncio de la Dirección General de Transportes por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión de Servicio Público Regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Algodo-nales y Moclinejo, con hijuelas, U-301, provincia de Málaga y Cá-diz. (BOJA núm. 80 de 22.8.1984).

En el B.O.J.A. número 80 de 28 de agosto de 1984 se ha publicado la adjudicación definitiva del S.P.R.T.V.C. entre: Algodonales y Moclinejo con hijuelas, U-301, según Resolución de referencia y hobiéndose padecido error en la transcripción de la Tarifa, se rectifica en el sentido de que donde dice Tarifas. Viajeros: Clase única, 3'788 ptos. V/km, debe decir:

Tarifas. Viajeros: Clase única, 3'807189 ptas. V/Km, partícipe em-

y el exceso de equipajes, facturaciones y encargos pasa a ser de 0'571 ptas. cada 10 Kgrs. Km. o fracción.

Sevilla, 15 de octubre de 1984.- El Director General de Transportes, Antonio Peláez Toré.

NORMAS PARA LA PUBLICACION DE ANUNCIOS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía ha publicado en el nº 41 de 24 de mayo de 1983, la Orden de 17 de mayo de 1983, de la Consejería de la Presidencia, que aprueba la tarifa a aplicar por la publicación de anuncios en dicho Boletín. Al objeto de hacer compatible en lo posible, por un lado, el cumplimiento de lo dispuesto en la Orden citada en cuanto a la necesidad de efectuar el pago de los anuncios con antelación a la publicación, y por otro, la mayor rapidez y brevedad en su divulgación, es por lo que procede establecer las siguientes normas:

- 1ª. Con caracter general, todos los anuncios que se envíen para su publicación en el B.O.J.A. son de pago. El Organismo, Entidad o particular que estime que un determinado anuncio o texto debe ser gratuito, deberá justificarlo e indicar la norma en que se contemple su exención.
- 2ª. Todo Organismo, Entidad o particular que envíe un anuncio para su publicación en el B.O.J.A. deberá indicar en el escrito de remisión el nombre, dirección y a ser posible el teléfono de la persona o Entidad que se compromete a realizar el pago.
- 3º. Recibido el anuncio, el Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. determinará el precio, que se comunicará seguidamente al anunciante del modo más rápido posible. El pago del precio podrá hacerse en efectivo, por cheque nominativo o por giro postal.
- 4ª. Una vez recibido el pago del anuncio en el B.O.J.A. o constancia documental de haberse enviado, se procederá a la publicación del anuncio en el tiempo más breve posible.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1985

1. SUSCRIPCIONES

1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Arto 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).

1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta comenzando el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Arto 16, punto 2 del Reglamento).

2.2. El pago de las suscripciones se efectuará necesariamente dentro del mes anterior al inicio del periodo de suscripción. (Arto 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

3.1. El precio de la suscripción para el año 1985 es de 5.000 Pts.

- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 4.000 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2° semestre) será de 3.000 Pts. y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4° trimestre) será de 2.000 Pts.
- 3.3. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

4. FORMA DE PAGO

4.1. El pago de la suscripción será siempre por ADELANTADO.

4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante CHEQUE NOMINATIVO, DEBI-DAMENTE CONFORMADO, a favor del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.

4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.

5.2. En el caso de que el abono correspondiente al periodo de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada.**

6. RENOVACION DE LAS SUSCRIPCIONES

6.1. En evitación de que se acumulen las renovaciones de las suscripciones para 1985 en los últimos momentos y con el fin de agilizar los trámites de organización, indicamos la conveniencia de que estas renovaciones para el año 1985, se empiecen a comunicar al Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. a la mayor brevedad y se indique en el escrito correspondiente el número de la suscripción, así como que se adjunte al mismo el cheque nominativo conformado o la fotocopia del resguardo del giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.